



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVÍO A LA VISTA

27 DIC. 2017

[Firma manuscrita]
CARRERA PRESIDENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
FISCALÍA

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 172 -2017

Lima, 27 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 233-2017/OA/LOG, de fecha 27 de diciembre de 2017, del Jefe del área de Logística de la Oficina de Administración, el Requerimiento de Adquisiciones/Contrataciones de la Oficina de Administración, el Memorandum N° 452-2017/DSI de la Dirección de Servicios al Inversionista, el Memorando N° 749-2017/DPP de la Dirección de Portafolio de Proyectos y el Memorando N° 099-2017/OCOIM de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, la modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, el Requerimiento de la Oficina de Administración cuenta con la provisión de Crédito Presupuestal para ser incorporada en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en el informe de visto de la Jefatura del Área de Logística se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de



PROINVERSIÓN, con el propósito de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir doce (12) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2017, de fecha 29 de agosto de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Perez-Costa como Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017 y N° 171-2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 22** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de incluir el procedimiento de selección que se detalla a continuación:

Incluir:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
129	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	CD	US\$ 1,217,415.20	09	12 - Diciembre	OA

Excluir:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
4	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE VOCEROS PARA SU PRESENTACION ANTE MEDIOS DE COMUNICACION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 40,000.00	09	8 - Agosto	OCOIM
6	SERVICIO DE CREACION, FILMACION, EDICION Y POSTPRODUCCION DE VIDEOS SECTORIALES	2 - SERVICIOS	AS	S/ 250,000.00	09	7 - Julio	OCOIM
8	SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS BREVES A PARTIR DE INFOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 55,000.00	09	4 - Abril	OCOIM
9	SERVICIO DE ELABORACION DE VIDEOS EXPOSITIVOS BREVES SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA PROINVERSION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 35,000.00	09	3 - Marzo	OCOIM
12	ADQUISICION DE USB PARA DIFUNDIR OPORTUNIDADES DE INVERSION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 69,552.00	09	1 - Enero	DSI
13	ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA DIVERSOS EVENTOS	2 - SERVICIOS	AS	S/ 45,000.00	09	8 - Agosto	DSI
15	SERVICIO DE CONSULTORIA DE TRABAS	2 - SERVICIOS	CP	S/ 705,000.00	09	2 - Febrero	DSI
17	SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS (ESPAÑOL - INGLES)	2 - SERVICIOS	AS	S/ 120,000.00	09	3 - Marzo	DSI
19	SERVICIO DE PRODUCCION DE VIDEOS PROMOCIONALES	2 - SERVICIOS	AS	S/ 240,000.00	09	2 - Febrero	DSI



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TENDRÁ A LA VISTA

27 DIC. 2017
 Pedro Antonio Cortés Jara
 REGISTRARIO

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
35	CONTRATACION DE UN ASESOR EXTERNO PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA PARA LA ENTREGA EN CONCESION DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TRANSPORTE REGIONALES DE LOS GRUPOS: NORTE Y CENTRO-SUR.	2 - SERVICIOS	CP	US\$ 500,000.00	09	7 - Julio	DPP
42	CONTRATACION DE UN ASESOR TECNICO EXTERNO PARA LOS PROYECTOS DE ELECTRICIDAD	2 - SERVICIOS	AS	S/ 384,000.00	09	2 - Febrero	DPP
45	SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE LA IPC PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA	2 - SERVICIOS	CP	S/ 7,646,400.00	09	11 - Noviembre	DPP

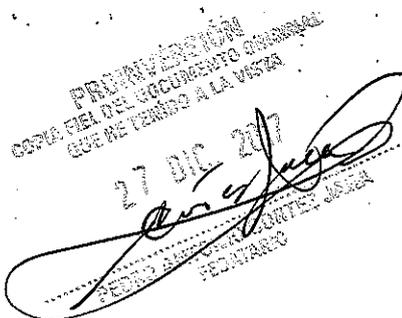
Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

JORGE HERBOZO PEREZ-COSTA
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSION



CONVERSION
CARILLA EN BLANCO